

DIPUTADOS CÁMARA DÈ CONGRESO DE LA UNIÓN

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALÉS Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a dieciocho de octubre de dos mil veintiuno, se da cuenta al Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con lo siguiente:

Constancia	Nún	nero de registro
Solicitud de la Ministra Ana Margarita Ríos Farjat, instructora en		Sin registro
el presente asunto.		

Conste.

Ciudad de México, a dieciocho de octubre de dos mil veintiuno.

Vista la solicitud de la Ministra Ana Margarita Ríos Farjat, instructora en el presente asunto, mediante la cual requiere que se remita el expediente a la Sala de su adscripción para su radicación y resolución, con fundamento en los artículos 14, fracciones II y XXIII¹, de la Ley Orgánica de Poder Judicial de la Federación y 87, fracción l², del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, envíese este asunto a la Primera Sala de este Alto Tribunal, a la que se encuentra adscrita la Ministra instructora

Por la naturaleza e importancia de este procedimiento constitucional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2823 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, en términos del artículo 1 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones / y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este proveído.

Finalmente, con apoyo en el considerando segundo⁴ y artículo noveno⁵ del Acuerdo General 8/2020, de veintiuno de mayo de dos mil veinte, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, intégrese al expediente, para que surta efectos legales, la impresión de la evidencia criptográfica de este acuerdo.

Ministro instructor, según corresponda, así como del secretario respectivo; sin menoscabo de que puedan firmarse de manera autógrafa y, una vez digitalizados, se integren al expediente respectivo con el uso de la FIREL.

Artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Son atribuciones del presidente de la Suprema Corte de Justicia: [...]

II. Tramitar los asuntos de la competencia del Pleno de la Suprema Corte de Justicia, y turnar los expedientes entre sus integrantes para que formulen los correspondientes proyectos de resolución. [...]

XXIII. Las demás que le confieran las leyes, reglamentos interiores y acuerdos generales.

Artículo 87 del/Reg(amento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Para el envío de los asuntos de la competencia originaria del Pleno a las Salas /se cumplirá con lo siguiente:

I. Previo dictamen del Ministro ponente, el Presidente turnará el asunto a la Sala de adscripción de aquél; [...]

3 Artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El tribunal puede habilitar los días y horas inhábiles, cuando hubiere causa urgente que lo exija, expresando cual sea ésta y las diligencias que hayan de practicarse.

⁴ **SEGUNDO**. La emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), decretada por acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del treinta de marzo de dos mil veinte, ha puesto en evidencia la necesidad de adoptar medidas que permitan, por un lado, dar continuidad al servicio esencial de impartición de justicia y control constitucional a cargo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y, por otro, acatar las medidas de prevención y sana distancia, tanto para hacer frente a la presente contingencia, como a otras que en el futuro pudieran suscitarse, a través del uso de las tecnologías de la información y de herramientas jurídicas ya existentes, como es la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL), y (…) ^⁵**Artículo 9.** Los acuerdos y las diversas resoluciones se podrán generar electrónicamente con FIREL del Ministro Presidente o del

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 90/2020

Notifíquese, por lista.

Lo proveyó y firma el Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien actúa con Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

CCR/PPG

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 90/2020 Evidencia criptográfica · Firma electrónica certificada Nombre del documento firmado: Acuerdo.docx Identificador de proceso de firma: 87928

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	ARTURO FERNANDO ZALDIVAR LELO DE LARREA	Estado del	ОК	Vigente	
	CURP	ZALA590809HQTLLR02	certificado			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e000000000000000000000000000000000	Revocación	OK	No revocado	
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	20/10/2021T04:18:38Z / 19/10/2021T23:18:38-05:00	Estatus firma	OK/	Valida	
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION				
	Cadena de firma					
		f0 9a fa fc a0 28 85 90 95 86 d5 00 95 9d 57 03 37 ca 30		(/	
		ce 50 4b 86 b0 7b 4f ab fa 62 0d 8b 9c 2c 1/e 75 \notin 1 41 0d				
	fe 94 b0 49 f7 f7 15 bf 5c 87 ea 4d a0 38 97 d	l 9e ee eb 35 39 0e 62 b7 aa a2 d1 e0 3c 5d ec 4a 36 da :	33 61 48 _/ d8 38	85.68	e8 67 4f 91	
	a5 16 e1 a4 76 72 b1 17 8f f8 5a 1e 58 93 95 a	a4 56 da bf 0a 75 89 46 7a f3 /d1 f5 54 b9 7d 91 b2 98 44 c	d5 a5 5b 49 18	2d/48	a6 49 12 e0	
	6e ba 5f ce 32 25 f8 7a 14 de 90 0d 43 59 b4 d	10 23 97 32 25 c2 08 ef 58 c 5 17 7b -3a c2 b 6 cb 80 ec 4f a	ad 9c 11 22 55	ęb 2b	f1 da d1 2b 2a	
	55 2d eb 1b fe 4a 48 ae 14 f6 b8 1d c8 d8 6b a9 72 1a 9c 2d 3c 4b 5e 51 84 2a aa 6f 01					
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	20/10/2021T04:18:387 / 19/10/2021/T23:18:38-05:00				
Validación	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
OCSP	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e0000000000000000000000019ce				
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	20/10/2021T04:18:38Z+19/10/2021T23:18:38-05:00				
Estampa TSP	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	n)			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Identificador de la secuencia	41754/3				
	Datos estampillados	E206AE37DD9E0FFEC5F022A047C432D90267AAFC20	A920FBFF98B	9A6C	75BF12A	

riiiiaiile j	Nombre	CARMINA CORTES RODRIGUEZ	Estado del	ОК	Vigente		
	CURP	CORC710405MDFRDR08	certificado		3		
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e000000000000000000000000000000000	Revocación	OK	No revocado		
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	19/10/2021T19:52:56Z / 19/10/20 2 1T14:52:56-05:00	Estatus firma	OK	Valida		
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION /					
	Cadena de firma						
		0d b5 08 df da 6e 8e ec ee 54 e3 44 75 3b de d5 25 96 98					
		a7 4a af 10 09 71 65 f0 a 24 44 59 20 8b d9 78 fd 2a 62					
		ed 3b 15 37 72 7f 63 28 7F.Od c1 66 bf 94 b9 8e 6d 98 cd 7					
		21 d1 38 12 8b ce 6c c0 81 48 b0 96 a9 1f 04 c4 54 7d 2f 4					
		04 9f e5 c3 a3 53 dd ba d5 59 87 07 73 71 27 c7 c4 ab 96	e1 16 15 e7 ff	d3 01	c3 ca 24 9d da		
	00 91 dc c2 94 14 80 01 1d 95 4b 80 63 6c 7a 75 15 a2 b4 3f 7f 13 40 3b 87 ca						
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de Méxiço)	19/10/2021T19:52:56Z / 19/10/2021T14:52:56-05:00					
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e000000000000000000000001b62					
F . TOD	Fecha (UTC / Ciudad de México)	19/10/2021719:52:56Z / 19/10/2021T14:52:56-05:00					
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	1				
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	Identificador de la secuencia	4173093					
	Datos estampillados	A5A859CC44574109F74D2DDE0CB105105CBED73EA	26C7A473D94E	3A7B	78FA117		